ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

# CONDICIONES PARTICULARES

| Póliza Nro.: | Sección/Modalidad |
|---|---|
| 1509001220 | 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION) |

Asegurado: MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS — Documento: 80005190-4

Domicilio: ESTRELLA N°443 ESQ. ALBERDI — Localidad: ASUNCION

Tomador: INDUCLOR SRL — Documento: 80004743-5

Domicilio: EPIFANIO MENDEZ FLEITAS 3999 C/ TTE. LOPEZ — Localidad: ASUNCION

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: | Vigencia Hasta las: | Plazo en días: | Capital Máximo Asegurado.: |
|---|---|---|---|---|
| 02/01/2019 | 00:00 hs de 21/12/2018 | 24:00 hs de 31/12/2019 | 376 | Gs. 5.925.974 |

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 272.727 |
| I.V.A. s/Prima | 27.273 |
| Premio | 300.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| Iva s/Interes | 0 |
| Costo del Finac | 0 |
| COSTO FINAL | 300.000 |

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

| 59-0021 | Según Res.: 522/12 | Fec. 04/12/2012 |
|---|---|---|

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIEI
Dir.: SIRIA 653 E/ RCA. DOMINICANA Y SAN FRANCISCO
Matrícula: 69 Tel: 224756 / 231187

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza.
(Articulo 1556 del Código Civil).

| DATOS DEL FINANCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| Monto financiado Gs.: | | 300.000 |
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 07/01/2019 | 300.000 |
| TOTAL | | 300.000 |

Emitido en ASUNCION, 02 de enero de 2019

EDUARDO HEISECKE
DIRECTOR - VICEPRESIDENTE
ROYAL SEGUROS S.A.

LIC. CESAR MARSAL
DIRECTOR - PRESIDENTE
ROYAL SEGUROS S.A.

ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

Póliza Nro: 1509001220
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: INDUCLOR SRL

# SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS, con domicilio en ESTRELLA N°443 ESQ. ALBERDI, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 5.925.974.- (Guaranies: Cinco Millones Novecientos Veinticinco Mil Novecientos Setenta Y Cuatro .-)

que resulte obligado a efectuarle:

INDUCLOR SRL, con domicilio en EPIFANIO MENDEZ FLEITAS 3999 C/ TTE. LOPEZ, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

CONTRATO N° 12/2018 - Licitación por Concurso de Ofertas por subasta a la baja electrónica N° 08/2018 "Adquisición de artículos de limpieza" Plurianual 2018/2019 ID; 345228

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.
**La presente póliza consta de: 2 Página(s)**

EDUARDO NEISECKE
DIRECTOR - VICEPRESIDENTE
ROYAL SEGUROS S.A.

JOSE P. MARSAL
DIRECTOR - PRESIDENTE
ROYAL SEGUROS S.A.